



MINHACIENDA



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
PROCESO CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

**PROCEDIMIENTOS
CEN-PRC10 MANTENIMIENTO DE UNA CATEGORIA**

Diciembre 5 de 2016

Apreciada Doctora

Miryam Marleny Hincapié Castrillón, Subcontador de Centralización de la Información

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Acción 2016 y al Programa General de Auditorías aprobado el 24 de febrero de 2016 por el Comité de SIGI, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones, los Decretos 1537 de 2001, 019, 2482 y 2641 de 2012 y 943 del 21 de mayo de 2014, así como, los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP y las Resoluciones CGN 328 de 2005 y 203 de 2015, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar la efectividad del Control interno, el cumplimiento de la gestión institucional y los objetivos de la Entidad, produciendo recomendaciones para asesorar al Representante legal en busca del mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno; a continuación presentamos los resultados de la evaluación realizada al procedimiento CEN-PRC10 Mantenimiento de una categoría.

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza, no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada.

Este informe es susceptible de ser tenido en cuenta en la reingeniería, que la Subcontaduría de Centralización de la Información está realizando a sus procedimientos, para ser evaluados en la vigencia 2017 y no procede plan de mejoramiento.

Cordialmente,

MARITZA VELANDIA CARDOZO
Coordinador GIT de Control Interno

Proyectó: Nancy Julieth Martínez Rubio
Revisó: Maritza Velandía Cardozo
Diciembre 5 de 2016

Tabla de Contenido

Informe ejecutivo	
Objetivos y Alcance.....	4
Evaluación de Controles.....	5
Conclusión.....	9
Informe detallado.....	10

OBJETIVOS

Evaluar el cumplimiento de la normatividad legal vigente, el plan de acción y la gestión del procedimiento CEN-PRC10 “Mantenimiento de una Categoría” del proceso Centralización de la Información en la Contaduría General de la Nación; así como, la efectividad de los controles, los indicadores y riesgos.

ALCANCE

El GIT de Control Interno para la vigencia 2015 y lo corrido de 2016, evaluará el cumplimiento de las normas vigentes, los lineamientos descritos en el procedimiento CEN-PRC10 “Mantenimiento de una Categoría”, del proceso Centralización de la Información, mediante la verificación de los registros de cada una de las actividades allí descritas; así como del Plan de Acción vigencia; la administración de los riesgos, la ejecución, efectividad de los controles y los indicadores asociados al procedimiento.

Esta evaluación se llevará a cabo en atención a las normas y pruebas de auditoría generalmente aceptadas, con fundamento en el Modelo Estándar de Control Interno MECI – 2014 y la Guía de Auditoría para Entidades Públicas, entre otras.

EVALUACION DE CONTROLES

De conformidad con los resultados obtenidos, en el siguiente cuadro se presenta la metodología de evaluación con sus respectivos comentarios para la adecuada comprensión y correcta implementación del plan de mejoramiento, de acuerdo con la clasificación:

	<p>INADECUADO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un bajo grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero son muy vulnerables y deben ser objeto de intervención o ajustes que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>ADECUADO CON OPORTUNIDAD DE MEJORA</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero presentan oportunidades de mejora que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>SATISFACTORIO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un alto grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando.</p>

1. Caracterización del procesos

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
<i>Asociado al procedimiento CEN-PRC10</i>		Existencia de actividades de apoyo, realizadas por el GIT de apoyo Informático, diferente a proveedor. Consultar al Proceso de Planeación Integral como interactua en el modelo.

2. Mapa de riesgos por procesos y de corrupción

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
<i>Identificación, calificación y controles</i>		No se evidencia identificación de riesgos para el logro de su objetivo. Se recomienda establecer los riesgos, a partir del análisis a los impactos de aquellos eventos experimentados.

3. Indicadores

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
<i>Aspectos Generales del Procedimiento</i>		No se observa ningún Indicador relacionado con el procedimiento objeto de auditoría. A partir de las nuevas funcionalidades del CHIP2, se crea un potencial para establecer mediciones al seguimiento y control.

4. Normas Relacionadas

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
<i>Cumplimiento normativo referenciado.</i>		Se observa aplicabilidad e integralidad normativa a excepción de la Resolución 151 de 2010, la cual fue derogada. Realizar su actualización.

5. Cumplimiento de Calidad.

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
<i>Cumplimiento InstrucPI04-INS01 “Instructivo para Elaborar Documentos”.</i>		En su título “Mantenimiento de una categoría” no se identifica el sistema CHIP, como el aplicativo en el cual se aplica este modelo.

6. Consistencia de actividades y documentos

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
<i>Coherencia de los documentos en el contexto del procedimiento</i>		Estandarizar e incorporar los autocontroles ejecutados cotidianamente en el procedimiento, como parte del registro, control y seguimiento a las actividades.

7. Cumplimiento de las actividades

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
<i>Coherencia entre la ejecución y las actividades del procedimiento.</i>		Actualizar el procedimiento en 2, “Definiciones”, 4. “Documentos Relacionados”, 6. “Procedimiento”. Así como, complementar en el “Repositorio”, los documentos de análisis y definición de cambios identificados por los usuarios estratégicos.

8. Seguimiento Planes Mejoramiento Auditorias

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
<i>Cumplimiento y cierre de acciones.</i>		No se identifica la realización de auditorias para el tema de mantenimiento de categorías, por tanto la inexistencia de planes de mejoramiento.

CONCLUSIÓN

El GIT de Control Interno concluye que el proceso de Centralización de la Información, cumple con el procedimiento documentado “CEN-PRC10 *Mantenimiento de una Categoría*”, sin embargo, se presentaron aspectos susceptibles de mejora que deben ser identificados, ajustados e incorporados en el proceso general de actualización que se realizará al procedimiento del GIT CHIP, de acuerdo con las observaciones y recomendaciones establecidas en el presente informe.

Por otra parte, y teniendo en cuenta el proceso de reingeniería que Centralización de la Información está realizando a sus procedimientos, no procede la realización de un plan de mejoramiento; sin embargo, es procedente tener en cuenta los aspectos contemplados en la presente auditoría al procedimiento CEN-PRC10 Mantenimiento de Categorías.

1. Caracterización del

Revisada la coherencia de la “*Caracterización del Proceso*” de Centralización de la Información, en la actividad “*Administración de las diferentes categorías en el sistema CHIP*”, en la cual se infiere la incorporación del “*Mantenimiento de una categoría*”, a partir de los componentes definidos en su estructura y lo cual es objeto dentro de la auditoría.

Observación

Con lo anterior, se evidenció en la verificación de la ejecución del procedimiento, la existencia de actividades de apoyo realizadas por el GIT de apoyo Informático, las cuales no están referenciadas en los componentes de la caracterización del proceso.

Recomendación

Consultar con el GIT de Planeación Integral, la pertinencia de la incorporación a la caracterización del proceso del apoyo realizado por el GIT de apoyo Informático, que no se configura proveedor, teniendo en cuenta la integralidad y completitud en la definición del modelo.

2. Mapa de riesgos por procesos y de Corrupción.

Se evalúo el Mapa de Riesgos por Proceso y de Corrupción, publicado en la página WEB de la CGN con fecha de aprobación del 29 de septiembre, teniendo en cuenta que el GIT de Control Interno se abstiene de consultar la herramienta SIGI,

ante la dificultad presentada en la actualización de su información, lo cual impide el acceso amplio y suficiente a la información relacionada con los riesgos.

Observación

Verificado el Mapa de Riesgos por Proceso y corrupción, frente al objeto y actividades determinadas en el procedimiento CEN-PRC10, no se evidencia identificación de riesgos que mitiguen los posibles hechos que afecten el logro de su objetivo.

Recomendación

Conjuntamente con lo expresado por los auditados en la mesa de inicio y entrevistas, se recomienda la identificación de los riesgos, a partir del análisis a los impactos de aquellos eventos ocasionales que pueden afectar la consecución del objetivo, como por ejemplo: parametrizaciones extemporáneas, incumplimiento de cronogramas y alta intervención humana en el aplicativo cuando se realiza la parametrización, entre otros.

3. Indicadores del proceso

Verificados los indicadores del cuadro de mando integral publicados en la página WEB de la CGN a sept. 30 de 2016.

Observación

No se identifica indicadores asociados directamente al mantenimiento de categorías. Por otra parte, los datos de Indicadores registrados para el proceso de centralización de la información en el aplicativo SIGI, no se observa ninguno relacionado con el procedimiento objeto de auditoría.

Adicionalmente, en las entrevistas realizadas al equipo de trabajo, se expuso el potencial que se espera con el desarrollo de CHIP2, en el cual participo el equipo de trabajo GIT CHIP con propuestas proyectadas a agilizar, optimizar y sistematizar la parametrización desde archivos planos e integralidad de funciones, entre otros aspectos.

Recomendación

En el evento de ser incorporadas las propuestas de desarrollo en el CHIP2, se podría proyectar una reingeniería a los lineamientos de trabajo y establecer indicadores, con variables generadas desde el resultado indicado por el aplicativo, que permita generar mediciones al logro de objetivos y el seguimiento de controles, mejoramiento en la ejecución de actividades, y tomar decisión en este sentido.

4. Normatividad relacionada

Se efectuó análisis de pertinencia y cumplimiento normativo referenciado en el procedimiento CEN-PRC10 “Mantenimiento de una Categoría” en el CHIP.

Observación

Aplicabilidad e integralidad en materia normativa a excepción de la Resolución 151 de 2010, la cual fue derogada por la Resolución 421 del 2 de agosto de 2016, reglamentando el CHIP, a partir de la conformación de un Comité del Sistema CHIP, como instancia de aprobación y autorización; y un Comité Operativo y de Seguridad del CHIP; instancia que proyecta, evalúa y aprueba procesos de interacción de los usuarios estratégicos y el sistema.

Por otra parte, el procedimiento referencia la aplicación del MECI-2014, el cual direcciona en su “*Componente de autoevaluación institucional*”, la efectividad de sus controles, los resultados de la gestión en tiempo real y tomar las medidas correctivas; y en el “*Eje Transversal Información y Comunicación*”, orienta al cumplimiento del ciclo PHVA vinculado con su entorno y fortaleciendo la ejecución de las operaciones; conjuntamente estos instrumentos, permiten el diseño de políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos al interior y en el entorno.

En el contexto señalado anteriormente, se infiere una parte del ciclo PHVA en el CHIP, con los procedimientos CEN-PRC08 “*Definición de una categoría*” en donde se diseña la creación de una categoría, para pasar al CEN-PRC09 “*Parametrización de una categoría*”, aquí ingresa la información de creación de la categoría al sistema y continua con el CEN-PRC10 “*Mantenimiento de una categoría*”, objeto de la presente auditoria, en la cual se direcciona las parametrizaciones de mejoras o cambios de las categorías; con todo, los demás aspectos señalados en el MECI–2014 serán tema de evaluación en el espacio de “*Cumplimiento de las actividades y registros del procedimiento*” en el presente informe.

Recomendación

Realizar la actualización normativa en el procedimiento y enfocar el ajuste de las actividades, acorde con las modificaciones contempladas en la Resolución 421 del 2 de agosto de 2016.

5. Cumplimiento de Calidad en el procedimiento

Al verificar el cumplimiento del PI04-INS01 “Instructivo para Elaborar Documentos”, versión 13, en la estructura del procedimiento objeto de auditoría.

Observación

Se observó en su título “Mantenimiento de una categoría” que no identifica el sistema CHIP, como el aplicativo en el cual se aplica este modelo; por lo demás, en el recorrido de su estructura, se infiere el cumplimiento del instructivo citado.

Recomendación

Fortalecer el título del procedimiento, complementándolo con la designación “CHIP”, teniendo en cuenta que este debe ser identificable por todos los potenciales usuarios del sistema, personal nuevo y vigente, desde el índice de procedimientos.

6. Consistencia de actividades y documentos.

Al validar la correspondencia, consistencia y secuencia indicada en las actividades del procedimiento y los documentos anexos, para determinar la eficacia de los registros y controles documentados, se encontró:

Observación

En el repositorio de pathfinder del CHIP, carpeta “*Cronograma*” se observa que para la vigencia 2016, se utilizó el formato CEN12-FOR01 “*Cronograma publicación y autorización de categoría*”, para los diferentes usuarios estratégicos incluida la CGN, y según consulta en SIGI, este estuvo vigente hasta el 28-05-12 y presenta modificaciones de acuerdo a la necesidad.

Adicionalmente, se maneja un cronograma de actividades que integra las categorías de la CGN y funciona como instrumento de planeación y control, el cual es susceptible de unificación o estandarización con otros de su tipo utilizados actualmente; así como de incorporación al procedimiento a nivel de “Registro”; lo que apoyaría el ciclo PHVA, direccionado por el MECI-2014.

Por otra parte, potencializar la utilización de la “Hoja control” utilizada por la CGN, para detallar las parametrizaciones realizadas a sus categorías contables a nivel de autocontrol, la cual podría ser estandarizada para ser utilizada por los demás usuarios estratégicos.

Recomendación

Estandarizar e incorporar en el procedimiento el cronograma de actividades, la hoja de parametrización “Hoja control”, matriz de seguimiento a solicitudes de cambios y mejoras e informes de gestión, entre otros, como parte del control y seguimiento a las actividades a ejecutar en el mantenimiento de las categorías.

7. Cumplimiento de las actividades y registros del Procedimiento.

Como prueba de auditoría, se verificó en el usuario estratégico CGN, la observancia y efectividad en la ejecución de las actividades del procedimiento, a través de la existencia, diligenciamiento, relación y completitud de los formatos indicados en el campo “Registro”, en relación con los “Documentos Relacionados” y “Documentos Anexos” referenciados allí y políticas establecidas.

Observación

- a. Se observó en el numeral 2. “Definiciones”, la inexistencia de términos referenciados en el procedimiento, tales como: “mantenimiento funcional” y “autorización de categorías”.
- b. En el numeral 4. “Documentos Relacionados”, se verificó que los documentos referenciados allí son concordantes con los registrados en la TRD.

Por otra parte, en la TRD registra “Comunicaciones”, el mismo, las cuales son referenciadas en el procedimiento, numeral 5 “Documento Anexo”, como: “Comunicaciones internas”; y no son utilizadas en el numeral 6. “Procedimiento”.

- c. Se observó en la ejecución del numeral 6. “Procedimiento” lo siguiente:
 - ✓ En la actividad No. 1 “*Analiza y define cambios*”, se observa inexistencia de “*Registro*” en el procedimiento, lo que no permite su verificación, seguimiento y control de las ejecuciones en desarrollo y cumplimiento de las necesidades y requerimientos de los usuarios estratégicos; así como el impacto en el aplicativo y efecto o posibilidad de utilización por otros usuarios estratégicos.

Actualmente, se utiliza como autocontrol, el formato “Hoja control”, la cual permite definir y verificar los cambios a realizar en el sistema, este es un ejemplo de “Registro” susceptible de ser incorporado en el procedimiento.

- ✓ En la evidencia de la ejecución de las actividades mencionadas en los numerales 2, 5 y 9, se evidencia la inexistencia en algunos meses del formato CEN08-FOR02 “*Hoja de parametrización*” en el repositorio pathfinder. Con lo anterior, se sugiere reconstruir y completar el repositorio para efectos de trazabilidad; así como crear un control de tiempo y verificación de ingreso al pathfinder.
- ✓ Las actividades mencionadas en los numerales 4, 5, 7, 9 y 10, se evidencia la inexistencia del formato CEN10-FOR01 “*Lista de chequeo mantenimiento de una categoría*” diligenciado, en el repositorio de pathfinder, este es verificado visualmente por el parametrizador, no obstante se evidencia la ejecución de la actividad en el “*cronograma actividades CHIP*” y la “*Hoja de control*” sin ser referenciado en el procedimiento. Se sugiere identificar el control y documento a utilizar para esta actividad e incorporarlo.
- ✓ En la actividad No. 11 “*Solicita autorización de la(s) categoría(s)*”, se evidencia la utilización del formato CEN12-FOR2 “*Autorización de categorías*”, el cual estaba vinculado a otro procedimiento, y se traslado la misma información al formato CEN09-FOR02 “*Autorización de categorías*”. Se sugiere utilizar el formato actualizado, el cual es susceptible de fortalecer incorporando la trazabilidad llegando hasta la autorización y disponibilidad de actualizadores a las entidades, con el fin de optimizar el seguimiento y control.

Recomendación

Actualizar el procedimiento en el numeral 2. “*Definiciones*”, incorporando los términos de “*mantenimiento funcional*” y “*autorización de categorías*”: en el numeral 4. “*Documentos Relacionados*”, ajustar para ser concordante con el contexto del procedimiento y fortalecer en el numeral 6. “*Procedimiento*”, la definición, estandarización y elaboración de los documentos establecidos en el campo “*Registro*”, con el fin de realizar seguimiento, control y lograr la trazabilidad de las actividades.

Adicionalmente, complementar e incorporar en el “*Repositorio*”, los documentos de análisis y definición de cambios identificados por los usuarios estratégicos, ya que es la base para el seguimiento a la trazabilidad.

8. Acciones de Mejoramiento Auditorías Anteriores

Al verificar las auditorías internas de gestión realizadas dos años atrás por el GIT de Control Interno, no se identifica la realización para el tema de mantenimiento de categorías, objeto de esta auditoría, por tanto la inexistencia de planes de mejoramiento.